

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

ACUERDO DE LA CONSEJERA DELEGADA DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA), POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE LA FASE DE CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA CONVOCADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA TURÍSTICA, CORRESPONDIENTE A LA INVERSIÓN 3 DEL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA – “NEXT GENERATION EU”.

La CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la constitución de la Comisión de Valoración encargada de la fase de clasificación de las solicitudes y selección de participantes en los Programas de Inmersión Lingüística, convocados en el marco de la Estrategia de Resiliencia Turística, correspondiente a la inversión 3 del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con Fondos “Next Generation EU”, de conformidad con lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración a:

Presidenta: D^a. Cristina Moya Julián.
Suplente: D^a. M^a del Pino Martín Suárez.

Vocal: D^a. M^a Teresa Rodríguez Mejías.
Suplente 1: D^a Indira M^a Valencia Vega.
Suplente 2: D^a Daniela Carrasco Rodríguez

Vocal: D^a. Ana Isabel Lara Marrero
Suplente: D^a Angélica Ortega Mariscal.

Tercero.- La recusación y/o la abstención se formulará por escrito, en el plazo de dos (2) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Séptima de las Convocatorias.

Cuarto.- Notificar su designación a las personas miembros de la Comisión de Valoración.

Régimen de recursos.- Contra el presente acto podrán interponerse los recursos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas así como los previstos en el ámbito de la jurisdicción competente.

En Canarias, documento fechado y firmado digitalmente,

Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 11/09/2024 a las 12:37:00
En la dirección https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&file=verificar_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: 2GOCE4DPKRB7ZIWEL6IY3EQW0000047816	 
Este documento ha sido descargado el 11-09-2024 12:33:25	